

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 9.521/2013

Por Decreto número 79 de 3 de enero de 2013, la Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdos de la Junta de Gobierno Local número 575/2012 de fecha 15 de junio de 2012, modificado por acuerdo número 556/13, de fecha 7 de junio de 2013 y a las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del artículo 124, de la citada Ley que me han sido delegadas por Decreto número 5304 de fecha 5 de junio de 2013 y Decreto 5310 de 5 de junio de 2013, y una vez ejecutadas las sentencias de 14 de marzo de 2011, dictada en procedimiento 131/2010, de 27 de abril, dictada en recursos 794/2009 y de 24 de enero de 2012 dictada en recurso de apelación 580/11 y por el Tribunal Calificador designado al efecto, se propone para cubrir las 8 plazas de Oficial 2 Cuidador/a, se dispuso:

Primero. La continuación como personal laboral fijo, en plaza de Oficial 2ª Cuidador/a de:

Nombre y apellidos.- D.N.I.

Don Antonio Jiménez Carmona; 30488703-C.

Doña Julia Ruiz Laguna; 30531228-Q.

Don José Javier Blanco Ortega; 30965652-Q.

Doña Silvia Villarejo Baena; 30542662-L.

Don Francisco J. Ruiz Centella; 30824488-A.

Segundo. El nombramiento como personal laboral fijo, tras superar el oportuno Concurso-Oposición, en plaza de Oficial 2ª Cuidador, con efectos del 11 de enero de 2013, de:

Nombre y apellidos.- D.N.I.

Don Félix Varo Domínguez; 30472310-R.

Don Juan M. Giménez Carmona; 30523497-J.

Don Rafael Martínez Serrano; 30533632-M.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Córdoba, a 13 noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.